CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 877 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2291 / 4370-2387

Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ ..... (SELLADO NACIONAL)

120/2023

BUENOS AIRES, 5 DE ABRIL

DE 2023

SEÑOR(ES) JAUREGUI GUILLERMO JOSE

LAVALLE N°485 -PB-

C.P.: 1043 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43935588

ORDEN DE COMPRA N°

EXPEDIENTE N° 1.313.927/2022 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 89/2023

DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023

APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.036/2023 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023

VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO CON DOMICILIO EN: SOBREMONTE 972 RIO CUARTO (5800) PCIA. DE CORDOBA LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON   	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1		Contratar la suscripción online de siete(7)usarios a la "Re-   vista Jubilaciones y Pensiones" y el acceso a los Programas   para determinar la edad jubilatoria, el haber inicial y el   reajustado a cargo del Dr.Guillermo J. Jauregui,cuyo conte-   nido es específico en materia para acceso de los Magistra-   dos, Funcionarios y empleados pertenecientes al Juzgado Fe-   deral de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a   partir del mes de Abril de 2023 -o del día inmediato hábil   siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra,   si éste fuera posterior- y por el término de doce (12)   meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condi-   ciones.   IMPORTE MENSUAL: 57.037,50	684.450,00	684.450,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:   SON: PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS   CINCUENTA	 	. 684.450,06 NETO
     		ORGANISMO SOLICITANTE:    BIBLIOTECA DEL JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO     SOBREMONTE N°972, PISO 2°, RIO CUARTO, PCIA. CORDOBA.     TEL: 358-4621117 INT. 134     EMAIL: jfriocuarto.biblioteca@pjn.gov.ar	       	
	,	SUPERVISION:  ==========  ESTARA A CARGO DE LA SRA. FLORENCIA CORRAL  COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS  TEL: (0358) 154397585	1	
,		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES	       	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION ·  -	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
) 		QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		i I
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE   PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-  TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO   ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA   DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE   LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).   LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-   DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE   SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-   GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:		 
.		! RA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-   : CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL   . MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS).   . LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 330.000 EN   . EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR		
		CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO  HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA   LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR  PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE-  QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE   CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O		
       		FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-   CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE-   BERA ENCONTRARSE LÉGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE   LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA-   DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA   SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO-		
     	•	CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA 6 ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- 5 TUAL.		† †
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:   05010000 010002 3 5 900000 11.3 513.337,50   DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-   CIERO DEL AÑO 2023.   05010000 010002 3 5 900000 11.3 171.112,50   DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-   CIERO DEL AÑO 2024.	,	



María Sol Castro SUBDIRECTORA GENERAL CONSEJO DE LA MAISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.